



I-97-243

# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 27 de febrero de 1997, el cantón GIRON de la provincia del AZUAY, celebra alborozado el CLXVIII Aniversario de su Independencia política-administrativa;
- Que** los hijos del noble cantón Girón, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que** mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, se ha consolidado de manera permanente, su prosperidad y contribución al desarrollo socio-económico y cultural del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

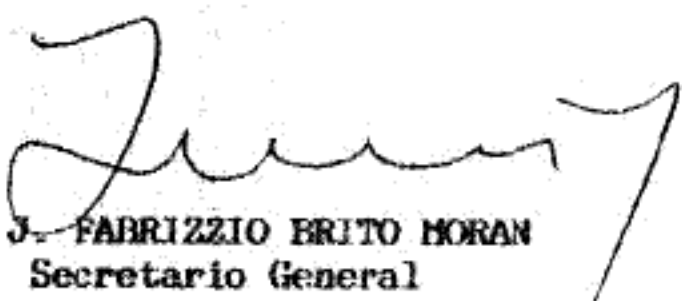
Saludar y felicitar al noble CANTON GIRON en el CENTESIMO SEXAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO, hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Nacional por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora Doctora SUSANA GONZALEZ DE VEGA, Legisladora por la provincia del Azuay para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del cantón, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MÖLLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General